



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 496 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 27 DIC. 2017

### VISTO:

El Decreto Supremo N° 385-2017-EF, que Autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, para financiamiento de actividad sanitaria no efectuadas, como consecuencia de las valorizaciones pendientes de pago del Seguro Integral de Salud (SIS);

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 385-2017-EF, de fecha 27 diciembre del 2017 se Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 para financiamiento de actividad sanitaria no efectuadas, como consecuencia de las valorizaciones pendientes de pago del Seguro Integral de Salud (SIS);

Que, mediante Informe N° 1097-2017-GRAP/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, de incorporación Presupuestal en el Nivel Institucional de Tipo 001, Transferencia de Partidas que le corresponde al pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac el monto de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN Y 00/100 SOLES (S/ 2 267 191,00)**; en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias,





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional  
de Apurímac

Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del 2014.

SE RESUELVE:

### ARTÍCULO 1º.- Objeto

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 385-2017-EF, conforme al anexo que forma parte del Decreto Supremo, correspondiente al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN Y 00/100 SOLES (S/ 2 267 191,00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	SOLES
<b>SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC</b>	<b>2,267,191</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY</b>	<b>843,541</b>
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>843,541</b>
<b>PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>843,541</b>
<b>ACTIVIDAD : 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION</b>	<b>843,541</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>843,541</b>
<b>CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>843,541</b>
<b>TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>843,541</b>
<b>GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>843,541</b>
	-----
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>843,541</b>
	=====
<b>UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS</b>	<b>963,970</b>
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>963,970</b>
<b>PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>963,970</b>
<b>ACTIVIDAD : 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION</b>	<b>963,970</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>963,970</b>
<b>CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>963,970</b>
<b>TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>963,970</b>
<b>GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>963,970</b>
	-----
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>963,970</b>
	=====
<b>UNIDAD EJECUTORA : 405 RED DE SALUD ABANCAY</b>	<b>459,680</b>
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>459,680</b>
<b>PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>459,680</b>
<b>ACTIVIDAD : 5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS</b>	<b>459,680</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>459,680</b>
<b>CATEGORÍA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>459,680</b>
<b>TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>459,680</b>





GENÉRICA DE GASTO

# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

: 2.3 BIENES Y SERVICIOS



Gobierno Regional  
de Apurímac  
459,680

496

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 459,680

TOTAL PLIEGO 2,267,191

## ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese



**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
Gobernador  
Gobierno Regional Apurímac



GOB/WFVT.  
GRPPAT/CDGM  
SGP/KRPM (e)



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

**NOTA N° 000000202**

(EN NUEVOS SOLES)

496

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/12/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 496-2017

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/12/2017

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACION : DECRETO SUPREMO 385-2017--EF PARA ACTIVIDADES SANITARIAS NO EFECTUADAS DE VALORIZACIONES PENDIENTES DEL SIS

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	0	843,541
<b>3999999 SIN PRODUCTO</b>	0	843,541
<b>5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION</b>	0	843,541
0 RECURSOS ORDINARIOS	0	843,541
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	843,541
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>843,541</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000201**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/12/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 496-2017

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/12/2017

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE MARCO PRESUPUESTAL SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 385-2017-EF DONDE AUTORIZAN TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDESPESPD	
9002						ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0 963,970
999999						SIN PRODUCTO	0 963,970
5001563						ATENCION EN HOSPITALIZACION	0 963,970
00	0					RECURSOS ORDINARIOS	0 963,970
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0 963,970
<b>TOTAL</b>							<b>0 963,970</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

**NOTA N° 000000283**

(EN NUEVOS SOLES)

496

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/12/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 496-2017

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 27/12/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL DEL D.S. N°. 385-2017-EF, PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES SANITARIAS NO EFECTUADAS

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	459,680
90999 SIN PRODUCTO	0	459,680
5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	0	459,680
0 RECURSOS ORDINARIOS	0	459,680
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	459,680
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>459,680</b>

